

1233

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la lista provisional de admitidas a la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1976, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina de este excelentísimo Ayuntamiento; y que se haga pública dicha lista en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidas

María Lourdes Alvarez Martínez.
Josefa Alvarez González.
María Luz Araujo González.
Sara Castro Fernández.
Ana María Cordero Fernández.
María de los Angeles Crispín Mosquera.
Josefa Gómez Salgado.
Milagros Gómez Salgado.
Rosa González Lorenzo.
Elisa Hermida Chao.
María Luz Iglesias Suárez.
María del Rosario León Castro.
María del Carmen Mueso Nanín.
Mercedes Soto Santos.
Concepción Varela Ordóñez.

Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento de las partes interesadas.

Orense, 17 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—10.036-E.

1234

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de 14 plazas de Conductores.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1976, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de 14 plazas de Conductores, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, y que se haga pública dicha lista en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de edictos de la Corporación, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a tenor de lo que determina el apartado 2 del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

1. Víctor Alonso González.
2. Manuel Alonso Rodríguez.
3. Eligio Ameijeiras Espiñeira.
4. José Barata Feijoo.
5. José Luis Blanco González.
6. Santos Bruña Carracedo.
7. Emilio Castro Peña.
8. Enrique Cofán Arce.
9. Carlos Constenla López.
10. Antonio Dacal Rodríguez.
11. Jesús Devesa Durán.
12. José Díaz Feijoo.
13. Edelmiro Domínguez Cid.
14. Manuel Domínguez López.
15. José Feijoo Pérez.
16. Constantino Fernández s/s.
17. Antonio Fernández Miguez.
18. Perfecto Fernández del Río.
19. José Filgueira Maside.
20. Ramón Fontarigo Carnero.
21. Manuel Garrido Francisco.
22. Mariano Gómez Formoso.
23. Benito Gómez Gómez.
24. Adelmo. Gómez López.
25. Ramón Gómez Rivera.
26. Cándido Gómez Vázquez.
27. Manuel González García.
28. José Antonio Iglesias Méndez.
29. Manuel Jácome López.
30. Justo Justo Carracedo.
31. Manuel Lamas Juncal.

32. Carlos Laude Figueiras.
33. Manuel José Leira Insua.
34. Manuel López Blanco.
35. Sixto López García.
36. Julio López González.
37. Jesús Lorenzo Gayo.
38. Felisindo Martínez Martínez.
39. Eladio Martínez Araujo.
40. José Meire Novoa
41. Francisco Mourillo Rodríguez.
42. Modesto Angel Novoa Carballo.
43. José Novoa González.
44. Manuel Ocampo Méndez.
45. Segundo Pereira Varela.
46. Francisco Pérez Veloso.
47. Manuel Prieto Feijoo.
48. Antonio Quinteiros Quintas.
49. Domingo del Río Gómez.
50. Amadino Rivera Alvarez.
51. José Luis Rodríguez Añel.
52. Antonio Rodríguez Arias.
53. Carlos Rodríguez López.
54. Manuel Rodríguez Rey.
55. Perfecto Rodríguez Vila.
56. Albino Salgado Feijoo.
57. Rosendo Sánchez Rodríguez.
58. Ramón Soto Soto.
59. Francisco Tesouro Borrajo.
60. Carlos Torquemada Martínez.
61. José Luis Torquemada Martínez.
62. Eliseo Vázquez Alvarez.
63. Gerino Vázquez Iglesias.

Excluidos

José Figueiras González. Por rebasar la edad.
José Pérez Pérez. Por rebasar la edad.
Regino Antonio Viéitez. Por presentación de instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 17 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—10.035-E.

1235

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda referente a la oposición para la provisión de la plaza de Aparejador.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de noviembre pasado, en relación con la convocatoria para la provisión de la plaza de Aparejador municipal, adoptó los siguientes pronunciamientos:

Primero.—Declarar admitidos a los siguientes opositores:

Don Ricardo Benevides López.
Don Ricardo Canalejo Mateos.
Don José Izquierdo Caballero.
Don José María López Maestre.
Don Antonio Marín León.
Don José Miguel Miedes Gutiérrez.

Excluido: Don Antonio Rodríguez Maldonado.

Segundo.—El Tribunal que juzgará los ejercicios estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor Alcalde don Francisco de la Rosa Moreno.
Suplente: Señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, don Juan Harillo Ordóñez.

Representante del Profesorado Oficial: Doctor Arquitecto don Alberto López Palanco, Director de la Unidad Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en Málaga.

Suplente: Don Carlos Larrañaga Sande, Aparejador de dicha Unidad Técnica.

Funcionario Técnico de la Administración Local: Don Rafael Haro Ramos, de la plantilla de este Ayuntamiento.

Representante del Colegio Profesional: Don Miguel Angel García Asirón, Secretario en funciones de dicho Colegio.

Suplente: Don Miguel Angel García Astrón, Tesorero del expuesto Colegio.

Esta representación puede ser modificada por encontrarse la Junta Rectora del Colegio en periodo de formalización.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Juan Sepúlveda Portales, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de Málaga.

Secretario: Don Miguel Rosino Ruiz, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Francisco Ayala Gil Montés, funcionario Técnico-Administrativo de este Ayuntamiento.